**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**PALACIO DE JUSTICIA FANNY GONZALEZ FRANCO**

**CENTRO DE SERVICIOS CIVIL FAMILIA**

**TRABAJO SOCIAL**

**FICHA TÉCNICA PARA PROCESOS DE REGULACIÓN DE VISITAS**

**FECHA:** Noviembre 27 de 2019

**PROCESO:** **REGULACION DE VISITAS**

**RADICADO:** 2019 – 00458

**DEMANDANTE: OSCAR DAVID GOMEZ**

**CC:** 1.053.799.133

**DIRECCIÓN:** Carrera 4B # 48D – 28 Bosques del Norte

**TELÉFONO:** 323 581 62 93

**APODERADO:** **JUAN DAVID PÉREZ LÓPEZ**

**DIRECCIÓN:** Calle 20 # 21 – 38 Of. 901

**TELÉFONO:** 882 50 45 – 311 326 20 96

**DEMANDADA: ANGGIE VANESSA ÁLVAREZ ACOSTA**

**C.C.:** 1.053.821.684

**DIRECCIÓN:** Carrera 16A # 49-10 Conjunto las Américas,

Bloque E, Apto 502 San Jorge

**TELÉFONO:** 310 864 40 15

**MENOR**: **SERGIO GÓMEZ ÁLVAREZ**

6 AÑOS

**OBJETIVO:**

Realizar estudio social al hogar del menor **SERGIO GÓMEZ ÁLVAREZ** Y de su progenitor para verificar las condiciones personales, sociales, familiares, escolares, económicas, de salud y recreativas, además con las personas que tendrá contacto y que en ellas habitan.

**ACTIVIDADES DESPLEGADAS:**

Lectura del expediente, desplazamiento a los dos hogares de los progenitores del menor, visita domiciliaria. Entrevista con la demandada y el demandante Observación de las casas de habitación y del menor SERGIO.

**METODOLOGÍA:**

Lectura y estudio del expediente, Valoración de su contenido, entrevista con aplicación del protocolo con preguntas abiertas y cerradas conforme ficha técnica, enfocadas establecer las condiciones en que se encuentra el menor en el hogar de la demandada, igualmente observación del hogar del demandante.

**ANTECEDENTES:**

Según información que reposa en el expediente, el 5 de diciembre de 2016, ante el ICBF Regional Caldas, la señora ANGGIE VANESSA suscribió acuerdo conciliatorio con el demandante, en el que se reguló el régimen de visitas de hijo de ambos, SERGIO GÓMEZ ÁLVAREZ, permitiendo compartir con el padre lunes, miércoles y viernes, desde las 4:30 p.m. hasta las 6:00 p.m., igual cada 15 días el domingo desde las 8 a.m. hasta las 6 p.m.

La madre del menor no ha permitido que éste pueda compartir fechas especiales como lo son el día del padre, cumpleaños, navidad, entre otros; tampoco ha permitido que el menor este un fin de semana completo con su padre; lo que ha incumplido con la regulación de visitas pactada entre las partes

El demandante siente un profundo amor por su hijo, al igual que su hijo por su padre, pero la madre se empeña en alejarlos, y en decir que SERGIO no es hijo del aquí demandante, con el fin de deteriorar la relación del padre y su hijo, vulnerando los derechos del padre como los del menor, creándole conflicto psicológico y de identidad.

**DESCRIPCIÓN DEL HOGAR MATERNO**

**COMPOSICIÓN FAMILIAR MATERNA**

Número de integrantes de la familia: tres (3)

* **GERSON ALEJANDRO VIZCANTIVA FRANCO:** cuenta con 28 años de edad, padrastro del menor, Unión Libre, Técnico Profesional en Servicio de Policía, actualmente Patrullero de la estación central de la Policía Nacional.
* **ANGGIE VANESSA ÁLVAREZ ACOSTA:** cuenta con 27 años, Madre del menor, Unión Libre, Técnico Asistencial Administrativa, Labora en Salud Total como Revisora de Cuentas Médicas.
* **SERGIO GÓMEZ ÁLVAREZ:** menor, cuenta con 6 años 7 meses, Estudiante de 1º grado, Institución Educativa Seminario Menor de Nuestra Señora del Rosario (SEMENOR)
* **MARIA ANTONIA VIZCANTIVA ÁLVAREZ:** cuenta con 1 mes y 27 días, medio hermana.

**CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA**

La vivienda ocupada por el menor y su familia materna, se trata de un apartamento ubicado en el conjunto cerrado las Américas, 5º Piso, consta de sala – comedor, cocina – patio de ropas, 3 habitaciones y un baño completo; sus enceres son adecuados para su espacio.

Estado de conservación : Bueno \_x\_\_\_\_ Regular \_\_\_\_\_\_ Malo \_\_\_\_\_\_

Condiciones higiénicas : Adecuadas \_\_\_\_x\_\_\_\_\_ Inadecuadas \_\_\_\_\_

Servicios domiciliarios : Agua \_\_X\_\_ Luz \_X\_\_ Gas Natural: \_X\_\_

Parabólica, teléfono e Internet: \_\_\_X\_\_\_

**CONDICIONES ECONÓMICAS**

Los ingresos mensuales del hogar materno provienen del empleo de Gerson **$1.600.000** y de Anggie **$960.000,** más la cuota alimentaria de Oscar **$218.000,** la que recibe del Juzgado 4 de Familia.

Los gastos que se generan mensualmente en el hogar son:

**Servicios públicos:**

Agua: $87.000

Luz: $68.000

Parab. Teléf. inter: $110.000

Gas Natural: $29.000

Arrendamiento: $550.000

Mercado: $600.000

**TOTAL DE GASTOS: $1.444.000 + Gastos Adicionales de María Antonia (Leche empolvo, pañales, pañitos, implementos de aseo) y las deudas que tienen.**

**Gastos de la menor:**

Colegio: $300.000

Refrigerios: $150.000

Implementos Escolares: $ 50.000

**TOTAL DE GASTOS: $500.000 + la Ropa y Zapatos, el cuidado del menor que está a cargo de la abuela Lady Medina.**

**DINAMICA FAMILIAR**

La relación de la señora Anggie y el señor Gerson (Padrastro) con el menor es muy buena, poseen buena comunicación, comparten todo el tiempo posible, también es parte importante la bisabuela Lady, quien es la persona que lo cuida mientras la madre y Gerson trabajan. Las relaciones interpersonales con la familia materna son buenas y de interacción continua.

Los castigos utilizados por la madre para corregir las conductas inadecuadas del menor, es la privación de preferencias como el Televisor y los juegos, eventualmente utiliza la palmada, el señor Gerson también lo corrige con el diálogo.

**DESCRIPCIÓN DEL HOGAR PATERNO**

**COMPOSICIÓN FAMILIAR PATERNO**

Número de integrantes de la familia: tres (3)

* **MIGUEL ANGEL HERNANDEZ**, Esposo de Martha, cuanta con 55 años, Unión Libre, sin conocimiento de estudios, y Desempleado.
* **MARTHA ROCIO GÓMEZ,** Abuela del menor, cuenta con 56 años, Unión Libre, estudió el Bachiller y se desempeña como Operaria de Manisol de Manizales.
* **OSCAR DAVID GÓMEZ,** Padre del menor, cuenta con 29 años, Soltero, Técnico en Mecánica Industrial, es Auxiliar de Servicios Generales de la Universidad Autónoma de Manizales.
* **SEBASTIÁN GÓMEZ,** tío del menor, con 25 años de edad, Soltero, Técnico en Automatización, Técnico en Electricidad, labora para la empresa AB ingeniería como Auxiliar de Tarjetas Electrónicas.
* **DANIEL GÓMEZ,** tío del menor, cuenta con 24 años, Soltero, Bachiller, labora como Operario de la empresa Manisol de Manizales.

**CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA**

La vivienda habitada por el padre y su familia se ubica en el barrio Bosques del Norte, la cual consta de dos pisos, en el primero encontramos la sala-comedor, 3 habitaciones, el baño completo y la cocina, por el interior encontramos las escalas al segundo piso que da al patio de ropas y una habitación con baño privado. Cuenta con todos los enceres necesarios para su estadía.

Estado de conservación : Bueno \_\_X\_\_\_ Regular \_\_\_\_\_\_ Malo \_\_\_\_\_\_

Condiciones higiénicas : Adecuadas \_\_\_X\_\_\_ Inadecuadas \_\_\_\_\_\_\_

Servicios domiciliarios : Agua \_\_X\_\_ Luz \_\_X\_ Teléfono, Parabólica Internet \_\_X\_\_\_ Gas Natural \_\_X\_\_\_

**CONDICIONES ECONÓMICAS**

Los ingresos mensuales del hogar son de Martha **$826.000,** Sebastián **$826.000,** Daniel **$826.000** y Oscar **$826.000.**

Los gastos del hogar son compartidos, y los cuales se encuentran:

Servicios públicos:

Agua: $ 67.000

Luz: $ 89.000

Tel., Parab., inter: $100.000

Gas Natural: $18.000

Mercado: $ 500.000

**TOTAL DE GASTOS: $774.000 a estos gastos se suman los transportes, las deudas que tienen cada uno y la cuota alimentaria que consigna OSCAR al Juzgado 4 de Familia por la suma de $220.000,**

**DINAMICA FAMILIAR**

Las relaciones de la familia paterna con SERGIO son pocas y débiles debido a todos los inconvenientes que han tenido los progenitores, estos comparten poco tiempo con el menor, manifiesta que no han celebrado fechas especiales como lo son los cumpleaños de Sergio y Oscar, navidades o vacaciones, todo porque no han llegado a ningún acuerdo acorde con la madre.

Oscar también manifiesta que en el colegio del menor le han impedido interactuar con él y sus actividades familiares que se dan allí, aunque este haya intentado hablar con el coordinador de disciplina u otra directiva.

**ACTITUD DE LA PARTE DEMANDADA FRENTE AL PROCESO INICIADO**

La demandada manifiesta que ya se encuentra enterada de la misma por cuanto ya se notificó, además no se le hace nada raro que Oscar se queje de que no le dejan ver el menor, cosa que no es cierto porque tiene derecho a verlo tres veces a la semana y no va por él, con la excusa que su horario de trabajo no da o no va por él.

Anggie manifiesta que nunca se ha negado a que su padre comparta con él, considera además que el padre debe respetar los horarios establecidos y recoger al menor en la portería del apartamento y avisar cuando este llega a la misma.

**ASPECTOS RELEVANTES DEL MENOR**

SERGIO es un menor que cuenta con 6 años 7 meses, cursó 1º grado en el colegio SEMENOR, es un menor que en el momento de la visita se encuentra en buenas condiciones de Salud aunque sufre de asma y utiliza inhaladores, se encuentra vinculado a la EPS Salud Total.

El cuidado personal de SERGIO siempre ha estado a cargo de su madre, contando con la colaboración de la Bisabuela de nombre (Lady Medina), la cual se desplaza al apartamento donde vive el menor y está con él hasta que llega su madre; su madre en la actualidad lo cuida por encontrarse en licencia de maternidad.

El padre no se comunica con el menor por vía telefónica, solo lo ve los domingos cuando se puede.

Se realizar una conversación de confianza con el menor, dentro de la misma realice unas preguntas a las cuales manifiesta con espontaneidad y seguridad en las mismas.

* **Con quien vive en Casa**; dice con felicidad con mi mamá, amor (Alejandro) y mi nueva hermanita.
* **Cuantos padres tiene;** a lo que Sergio manifiesta que son dos, Oscar y Alejandro al cual siempre lo llama Amor.
* **Como es el trato que los dos padres tiene con él;** expresa que los dos lo quieren mucho, y que su trato es muy bueno, aunque la mamá le dice que Oscar es muy mentiroso.
* **Que siente por sus padres;** a Oscar lo quiere poquito porque le miente, y a Amor lo quiere mucho.
* **Sus dos padres lo corrigen o lo castigan;** solo Amor (Alejandro) me corrige hablándome cuando hago las cosas malas en el colegio.
* **Como celebran sus cumpleaños;** manifiesta que ninguno de los padres está presente, Amor siempre le toca trabajar y su papá Oscar no tiene permitido entrar a su casa, pero si está presente sus abuelas Margarita, Martha o Gladys (Lady)
* **Las navidades, el día del Padre y la Madre;** solo lo pasa con sus papás Anggie y Alejandro.
* **Comparte con la familia de su padre Oscar;** si, ellos vive en Bosques del Norte, allí conoce a su tío y a su Abuela Martha, y el perro coco, compartí con ellos el domingo que pasó (24 de Noviembre de 2019); manifiesta que comparte también con la familia de amor en Ibagué, siempre viajan antes de su cumpleaños.
* **Recibe regalos o detalles de la familia paterna, Oscar;** si mi abuela Martha me ha dado regalos, unos zapatos. Y mi papá me dio unos muy grandes.

Por último se le pregunta que si comparte tiempo con su padre Oscar, el menor manifiesta que si lo visita, pero que él es mentiroso.

**ASPECTOS SOCIOFAMILIARES ENCONTRADOS**

La relación de OSCAR DAVID y ANGGIE VANESSA, se inicia 8 a 9 años atrás, durante 1 año fue muy especial y luego conflictiva.

Durante el periodo conflictivo Oscar tuvo una pelea con otro hombre por Anggie, al cual apuñaló y fue denunciado por tentativa de homicidio pagando la condena en la Cárcel, durante este tiempo Anggie se encontraba en embarazo, al salir del Establecimiento Penitenciario nació Sergio y decidieron vivir juntos en la casa de Oscar.

Durante su convivencia en la casa de Oscar, todo era conflictivo, Oscar no llenaba las expectativas económicas que Anggie quería, mientras que ella manifiesta que Oscar era un hombre muy difícil de llevar y por todos los conflictos que se presentaban se terminó la relación.

Anggie inicia una nueva relación con el señor Gerson Alejandro y su hijo Sergio, durante todo este tiempo y hasta el momento los conflictos por la cuota alimentaria y las visitas del menor; manifiesta Oscar que todo el tiempo se cambiaban de casa él los buscaba para ver a su hijo.

La relación de los padres de Sergio es conflictiva, no pueden llegar a acuerdos de forma calmada, la mayoría de las comunicaciones se dan para críticas y malos tratos, pero todo tiene un objetivo el poco interés de responder por su hijo, no solo en lo económico sino con actividades o citas médicas, también el tiempo que el padre puede tener con él.

El padre manifiesta que en las actividades del colegio no puede asistir, porque la institución no se lo permite y varias veces ha ido a buscar a su hijo pero la profesora no se lo ha permitido con respuestas o evasivas.

Los conflictos entre los progenitores de Sergio han sido constantes, en Comisarías de Familia, CAI de Policía, ICBF, de los cuales siempre han quedado constancias y actas de compromiso, en estos conflictos han sido por la cuota alimentaria, visitas y violencia intrafamiliar.

En el expediente reposa acta de audiencia de conciliación extrajudicial, de Bienestar Familiar, de fecha 5 de diciembre de 2016, la cual se realizaron FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA, CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL Y REGULACIÓN DE VISITAS; en la que se concluyó lo siguiente:

* CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL estaría a cargo de su progenitora Anggie Vanessa Álvarez Acosta.
* CUOTA ALIMENTARIA el señor Oscar David aportará la suma de **$97.500,** el 15 y 30 de cada mes y una cuota extra por **$150.000,** el 30 de Diciembre, y la progenitora entregará recibos del dinero recibido, esta aumentará conforme a lo que aumente el Gobierno.
* REGULACIÓN DE VISITAS: El menor podrá compartir con su padre los días lunes, miércoles, viernes, desde las 4:30 p.m. a 6:00 p.m. además cada 15 días el día domingo desde las 8:30 am a 6:00 pm, además se pondrán de acuerdo para los días 24 y 25 – 30 y 31 de Diciembre

También reposa en el expediente otra acta de audiencia del 10 de Octubre de 2019, donde el progenitor solicita se modifique el acta de audiencia del 5 de Diciembre de 2016, en relación a las visitas, solicitando que las mismas se realicen cada 8 días los domingos, a lo que la señora Anggie Vanessa no accede y se declara fallida la audiencia.

La demandada no tiene ningún impedimento para que su hijo comparta con su padre ni que se comunique con él, lo que más le preocupa es las personas con quien lo pueda dejar ya que tiene conocimiento de consumo de sustancias psicoactivas en la casa paterna.

**CONCEPTO SOCIAL**

Entre ambos progenitores nunca ha existido una buena comunicación; por el contrario, luego de la separación han seguido los conflictos entre ambos extremos procesales, lo que ha ocasionado que no lleguen a un acuerdo en beneficio de SERGIO.

**OSCAR Y ANGGIE** deben entender que por el bienestar del menor se tenga una comunicación clara y consensada, afianzando lasos entre padres e hijo, dialogar sobre el futuro de su hijo con las excepciones que amerite ya que cada uno tiene su vida familiar construida, teniendo claro el horario laboral de cada uno, los derechos y deberes que cada uno tiene con su hijo.

Los padres no tienen claro los derechos que tiene el menor, solo están poniendo de presente los que cada uno quiere o le parece adecuado para SERGIO, sin tener en cuenta su desarrollo psicosocial, poniendo en contra al menor uno del otro de sus progenitores.

Los padres de SERGIO deben trabajar en procura de una estabilidad emocional y afectiva del menor, brindándole seguridad, estabilidad y el libre desarrollo de su personalidad, brindándole educación en valores y responsabilidades, que le permitan enfrentar su medio escolar y familiar, lo anterior debe primar en los padres comunicación fluida, responsabilidad, trabajo en equipo sin interferir en sus vidas familiares y estabilidad.



**SANDRA YORLEDY GALLEGO VANEGAS**

**TRABAJADORA SOCIAL**